

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
Radicado:	2013-00062
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandados:	RUBEN DARIO GOMEZ H. Y OTRA
Sustanciación:	40

Teniendo en cuenta que la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la vereda de Portachuelo, jurisdicción de Salamina, Caldas, denominado “La Ilusión”, de propiedad de Blanca Lidia Duque Orozco y Rubén Darío Gómez Hurtado, predio identificado con la matrícula inmobiliaria N°118-9784 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salamina, Caldas, fue acordada por los auxiliares de la justicia para el día 4 de febrero de 2022, y que a la fecha el despacho no tiene conocimiento si la misma se perfecciono, SE REQUIERE a los secuestres JOSE HENRY GIRALDO GARCÍA, y CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, para que informen en el término de tres (3) días si ya realizaron dicha entrega y en caso negativo expliquen la razón para no atender la orden dada por el Juzgado mediante el auto interlocutorio 282 del 16 de julio de 2021, máxime cuando la entidad demandante de manera oportuna, consigno los gastos ocasionados con la referida entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2e7845e2837b4d919037794a8592f036064fc2330b8dfd66d02ddfde25275bd

Documento generado en 21/02/2022 05:59:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>